

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.833/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación presentado en la Convocatoria del Programa Estímulo a las Iniciativas de Investigación en el ámbito de la UNPA, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A565-ISISC denominado "El abandono universitario y su relación con las Representaciones Sociales. El caso de la escuela de enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos" dirigido por el Mg. Alejandro Daniel ROMERO, docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: José Darío OYARZO, Carmen Claudia INGA, Silvina Inés DÍAZ, Stella Maris BUERA y los alumnos de pregrado-grado UNPA Leandro Ariel FERREYRA y Tiara Abigail ROMERO VALLEJOS;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene la característica: Tipo de Actividad: Aplicada;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A565-ISISC denominado "El abandono universitario y su relación con las Representaciones Sociales. El caso de la escuela de enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 301/24, el Departamento de Ciencias Sociales, informa que los docentes Alejandro Daniel ROMERO, José Darío OYARZO, Carmen Claudia INGA, Silvina Inés DIAZ y Stella Maris BUERA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A565-ISISC denominado "El abandono universitario y su relación con las Representaciones Sociales. El caso de la escuela de enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2025 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026;

QUE obra aval del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) a la presentación del Proyecto de Investigación 29/A565-ISISC;

QUE en la presentación del citado proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Mg. Alejandro Daniel ROMERO;

QUE mediante Nota N° 433/24 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 040/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A565-ISISC denominado "El abandono

///

A C U E R D O

N°

056/25

//-2-1

universitario y su relación con las Representaciones Sociales. El caso de la escuela de enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos", dirigido por el Mg. Alejandro Daniel ROMERO (DNI N° 29.987.967), docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A565-ISISC denominado "El abandono universitario y su relación con las Representaciones Sociales. El caso de la escuela de enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A565-ISISC denominado "El abandono universitario y su relación con las Representaciones Sociales. El caso de la escuela de enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos ", el 1° de Enero de 2025 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A565-ISISC denominado "El abandono universitario y su relación con las Representaciones Sociales. El caso de la escuela de enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos ", quedará a cargo del Mg. Alejandro Daniel ROMERO (DNI N° 29.987.967).-

ARTICULO 5º.-Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO I

Nombre y Apellido	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CI	UA	DED. HS. SEM. PI
Alejandro Daniel ROMERO	29.987.967	Director UNPA	-	UARG	6
José Darío OYARZO	33.447.252	Docente Investigador UNPA	-	UARG	2
Carmen Claudia INGA	18.275.188	Docente Investigador UNPA	-	UARG	2
Silvina Inés DIAZ	24.649.670	Docente Investigador UNPA	-	UARG	2
Stella Maris BUERA	24.225.915	Docente Investigador UNPA	-	UARG	2
Leandro Ariel FERREYRA	39.883.919	Alumno de pregrado- grado UNPA	-	UARG	2
Tiara Abigail ROMERO VALLEJOS	44.212.959	Alumno de pregrado- grado UNPA	-	UARG	2

